



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000102-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, establece el marco jurídico para la prestación de los servicios que conforman la red de transporte público de viajeros por carretera en la Comunidad de Castilla y León, así como el de las infraestructuras complementarias al transporte necesarias para su desarrollo, de una forma coordinada con los restantes modos de transporte, dando carácter universal y esencial al transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León. Del mismo modo considera al mapa de ordenación de transportes como el instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León.



El 1 de marzo de 2021 el BOCyL publicaba la RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León. Sin embargo, el decreto normativo que ha de regir la movilidad de Castilla y León en los próximos años aún no se ha aprobado.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León lleva años instando a la JCyL a agilizar la tramitación del Mapa de Transporte de Viajeros de Castilla y León que garantice el acceso de toda la ciudadanía de la Comunidad a los servicios públicos en condiciones de igualdad con independencia de su residencia. La Recomendación Décima del Informe Previo 2/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León ya llamaban a la pronta aprobación de este Mapa de transportes considerando que debería ser operativo cuando finalice el actual régimen concesional el 2 de diciembre de 2019 (una vez transcurrido el régimen transitorio del Decreto-Ley 2/2009, de 5 de noviembre, para garantizar la estabilidad del sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de Castilla y León).

Del mismo modo, el Informe Previo del CES 2/2022 sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León es contundente y urge a la pronta aprobación del Mapa de Transportes para asegurar la estabilidad en cuanto a los contratos de gestión de servicios públicos en este ámbito, además de ajustar el desfase del marco normativo para aprovechar las oportunidades de financiación que pueden ofrecer los nuevos fondos europeos. E insiste en que el retraso en la aprobación del Decreto ha afectado a la planificación temporal de los hitos de futuro, el primero: la aprobación del mapa de ordenación del transporte por decreto de la Junta de Castilla y León que debería haberse cumplido en julio de 2021 y el segundo, la aprobación y presentación de los proyectos de explotación en octubre de 2021 y por tanto en la puesta en servicio operativo del nuevo sistema de transportes.

Tras tres años de retraso es necesario que se agilicen al máximo los trámites y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ajustar el desfase del marco normativo para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.**
- 2. Aprobar de forma urgente el Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, así como toda la normativa necesaria para la ordenación del transporte de Castilla y León".**

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, María Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández